

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de abril de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Habiéndose solicitado por don Antonino Pita e Iglesias la devolución de la fianza constituida para responder de la construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil en Almadén (Ciudad Real), que fue ejecutada por el contratista don Andrés Nieto Solera, se pone en general conocimiento, por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación con la cual estuviere sujeta dicha fianza; debiendo presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Dirección General dentro del término de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.
991—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 64, de 5 de marzo de 1953, para la ejecución por contrata de las obras de urbanización en el pueblo de El Torno, en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.708.882,23 pesetas, con fecha 16 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Rafael Flores Jiménez, en la cantidad de 1.425.875 pesetas, que representa una baja del 16,560955 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García
990—O.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

ADQUISICIONES

Para la adquisición por concurso de las conservas de carne y embutidos con destino a la Guardia Civil que se relacionan a continuación:

350.000 latas de conserva de carne, de 300 gramos.

10.000 kilogramos de chorizo, en latones de cinco o seis kilogramos.

Se recibirán ofertas en esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), a las doce horas del día 21 del próximo mes de mayo, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran en la Jefatura de Intendencia de este Superior Centro a disposición de los oferentes, quienes podrán examinarlos o solicitar una copia de los mismos.

Madrid, 20 de abril de 1953.
3.827—O.

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE BILBAO

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN LA CASILLA

Autorizada por el excelentísimo señor Ministro del Ejército la enajenación en pública subasta de las parcelas 1, 2 y 3 de la zona A) y la número 6 de la zona B) de La Casilla, se hace saber por el presente anuncio que el día 25 de mayo próximo, a las once horas, y en el Gobierno Militar de Vizcaya, sito en Alameda de Mazarredo, número 23, de Bilbao se celebrará subasta pública con el indicado fin y con sujeción a las condiciones técnicas y legales aprobadas por la Superioridad.

Dichas condiciones así como los planos de las parcelas, podrán ser examinados por los interesados en las oficinas de la Jefatura de Propiedades Militares (Gran Vía, 47, bajo, derecha), todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Los que deseen tomar parte en la subasta lo harán mediante proposiciones, que presentarán en el acto de la misma, por escrito y en sobre cerrado, con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

(En papel sellado de octava clase.)

Don..... domiciliado en....., con documento de identidad..... (o en representación de don..... domiciliado en..... con poder notarial expedido por.....), enterado del anuncio inserto en..... y de las condiciones técnicas y legales referentes a la subasta de la parcela..... de la zona..... de La Casilla, se comprometo y obliga, con sujeción a las mismas, a adquirir la parcela indicada, por el precio de..... (en letra pesetas y céntimos).
(Fecha y firma.)

En el sobre deberá consignarse: «Proposición para optar a la subasta de venta de.....»

El valor mínimo asignado a cada parcela es el siguiente:

Zona A):
Parcela número 1, 743.820 pesetas.
Parcela número 2, 517.440 pesetas.
Parcela número 3, 920.612 pesetas.

Zona B):
Parcela número 6, 753.000 pesetas.
Bilbao, 22 de abril de 1953.
994—O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTOS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro, que se mencionará a continuación, he dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de mil quinientas quince pesetas con treinta céntimos (1.515,30 pesetas), seguido contra el Cartero rural de Pedro Martínez (Granada), don José Rodríguez Rodríguez, por apropiación de cantidades correspondientes al servicio de Giro Postal y al de Reembolsos, llevado a cabo en los meses de julio y agosto de 1946; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de mil cuatrocientas catorce pesetas con sesenta céntimos (1.414,60 pesetas), que es la que resulta una vez deducido del importe del libramiento número cinco mil ciento cincuenta y tres, hecho efectivo en ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, las cien pesetas con setenta céntimos (100,70 pesetas), que fueron reintegradas al Tesoro en once de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, mediante carta de pago número ciento ochenta y nueve, por el señor Cajero de la Sección Bancaria perceptor del mencionado libramiento, y cuyo reintegro se efectuó como sobrante del mismo.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero rural de Pedro Martínez (Granada), don José Rodríguez Rodríguez, con más los intereses legales de demora al cuatro por ciento anual de la citada suma, desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto.—Que condeno al mencionado don José Rodríguez Rodríguez al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado, deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas—, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Carbajal Riego.—Rubricado, Sellado.»

Y para que sirva de notificación al expresado encartado, don José Rodríguez Rodríguez, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada Sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación, en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.
1.840—O.

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro, que más adelante se menciona, he dictado

sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y tres, visto el presente expediente administrativo-judicial de reintegro al Tesoro que persigue alcance de mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos (1.954.65 pesetas), seguido contra don Eduardo Galán Pérez, Cartero rural que fué de Valdefuentes (Cáceres) por descubierto producido en la citada Cartería por irregularidades en el servicio de Giro Postal y Reembolsos; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro: Primero.—Partida de alcance la de mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (1.954.65 pesetas), importe del libramiento número 7.400, hecho efectivo con cargo al Tesoro, el día 11 de diciembre de 1948, por el señor Cajero de la Sección Bancaria de la Jefatura Principal, para nivelación del descubierto.

Segundo.—Que es responsable directo de su reintegro al Tesoro el ex Cartero rural de Valdefuentes (Cáceres), don Eduardo Galán Pérez, con más los intereses legales de demora, al cuatro por ciento anual de la citada suma, desde la expresada fecha de su abono por el Tesoro hasta el día en que se verifique el reintegro, sin que pueda exceder de los correspondientes a cinco años y de los gastos de procedimiento.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias por lo expresado en el Considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto.—Que condeno al mencionado don Eduardo Galán Pérez al pago de dichos alcance, intereses de demora y gastos de procedimiento, reducidos por ahora al reintegro en papel de pagos al Estado de todo lo actuado a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en él, conforme al artículo 192 de la Ley del Timbre del Estado; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas, tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción del alcance declarado en la respectiva cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firma.—Félix Carbaljal Riego.—Rubricado y sellado.»

Y para que conste y sirva de notificación al expresado encartado, en ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de la fecha, y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de su publicación en los periódicos oficiales, artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935, expido el presente en Madrid, a veintiuno de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Delegado, Félix Carbaljal Riego.

1.839-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

BARCELONA

EDICTO

Don Luis Sarria Clordia, Jefe de Negociado de Ejecutorías de la Fiscalía Provincial de Tasas de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en el expediente número 39.253, seguido contra Belarmino Alija Martínez, cuyo actual paradero se desconoce, fué desestru-

mado por la Fiscalía Superior el 26 de enero pasado, confirmando en su totalidad las sanciones que le fueron impuestas por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Y para que sirva de notificación al interesado, expido el presente en Barcelona a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—Luis Sarria.—Visto bueno, el Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

1.810—O.

CACERES

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 30 de abril del año actual, a las dieciséis horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de los vehículos que a continuación se expresan, con arreglo a las condiciones que figuran en el pliego correspondiente de cada uno de ellos, que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 29 del mes actual, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días comprendidos desde la publicación de este anuncio hasta el día 29 de abril, inclusive, desde las nueve a las trece horas, en el garage sito en calle Casas de Cotayo, de esta capital.

Coche turismo «Chrysler Imperial» matrícula BI-10197, 8 cilindros, 26 H. P.

Camión «Ford», 8 cilindros en V, matrícula M-64584, 25 H. P., carga máxima 2.000 kilogramos.

Camioneta «Ford», 4 cilindros, 16 H. P., matrícula MU-3137.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 20 de abril de 1953.—El Presidente de la Comisión (ilegible).

989—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

CASTELLON

CONCURSO-SUBASTA

Por el presente, el Instituto Nacional de la Vivienda anuncia concurso-subasta para la construcción de siete viviendas protegidas en Almazora (Castellón), destinadas a los obreros y empleados de la Empresa Garrofera Industrial, Sociedad Anónima, «G. I. S. A.», de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de julio de 1946, con un presupuesto de contrata de cuatrocientas veinticuatro mil treinta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos (424.036,46 pesetas).

A los veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, podrán presentarse los pliegos en la Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, en esta provincia, paseo de Ribalta, número 5, bajo, de diez a doce de la mañana, siendo la fianza provisional de ocho mil cuatrocientas ochenta pesetas con sesenta y cinco céntimos (8.480,65 pesetas).

Terminado el plazo del concurso se procederá a las doce horas del día siguiente, en dicha Delegación Comarcal, a la apertura de los pliegos presentados, y en el caso de ser día inhábil, se aplazará en veinticuatro horas la misma.

De acuerdo con lo que determina el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 19 de abril de 1939, la citada Empresa gozará del derecho de tanteo; derecho que habrá de ejercitar, en su caso, en el momento de la subasta por manifestación

ante el Notario que autorice el acta de aquélla.

No se requiere la constitución de fianza provisional para el ejercicio del expresado derecho de tanteo, pero si la consignación de la definitiva en la Caja General de Depósitos a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda, luego de interponer aquél.

El proyecto y pliego de condiciones podrán ser examinados en las oficinas de la repetido Delegación Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda.

La mesa para la celebración de la subasta estará constituida por el Delegado comarcal del Instituto, como Presidente, el representante de la Empresa y el Notario de turno que corresponda.

Castellón, 20 de abril de 1953.—El Delegado comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Vicente Traver G. Espresati.

1.812—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

ALAVA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Pereira (súbdito portugués) y Baltasar Gascón, que últimamente lo tuvieron en la calle de Ruz Antigua, núm. 7 (pensión Montero), Salamanca, se les hace saber que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, en sesión celebrada el 30 de mayo último, ha dictado en el expediente número 1 de 1953 (defraudación), por aprehensión de 351 kilos de café crudo, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso tercero del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929.

2.º Declarar asimismo cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar responsables, en concepto de autores, a Manuel Pereira Costa y Baltasar Gascón.

4.º Imponer las multas siguientes: pesetas 47.972,97, triple de los derechos defraudados por la falta de defraudación, y 55.554,56 pesetas, duplo de la valoración de la mercancía por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, divisibles ambas por mitad.

5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida; y

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores en lo que a la falta de defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los encartados, significándoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, sólo por lo que respecta a la pena señalada por infracción de la Ley de 14 de enero de 1929, pues contra la sanción, correspondiente al Decreto de 20 de febrero de 1942, no cabe recurso alguno.

El plazo para efectuar el ingreso de las multas impuestas es de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestarse si posee o no bienes de fortuna para hacer efectivo el total de las multas impuestas, presentando relación descriptiva de ellos en el término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa, y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad,

Vitoria, 20 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta, José María Rodríguez. Visto bueno: el Presidente, P. P., José López Cueto. 1.809—O.

GRANADA

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de los individuos que a continuación se relacionan, se les hace saber que a las diez horas del día 18 de junio de 1953, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar los expedientes que se citan, en el que figuran como encartados, a fin de que se sirvan concurrir ante la misma; advirtiéndoles que en el acto de la Junta

podrán presentar todas las pruebas documentales y testificales de que intenten valerse y proponer las que convengan a sus derechos. También pueden designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos, con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y, por último, se les advierte que en el mismo acto de la Junta podrán valerse de persona que hable por ellos sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid. Madrid, 30 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.786.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Abizu Joaquín
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital: 250.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar industria de dulces, caramelos y bombones con elaboración de chocolate.
Producción: 50 kilogramos diarios de chocolate de lujo y pastillaje.
Maquinaria: Sin variaciones.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 13 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 3.825—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: La razón social «Godo y Trias, S. A.»
Objeto de la petición: Desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de tejidos de yute y esparto, sita en Hospitalet de Llobregat, con la siguiente de procedencia extranjera: dos telares circulares Fayolle-Ancet, tipo A2, con dos lanzaderas, con motor individual y accesorios, valorados en total en 221.600 pesetas.
Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria, lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407. Barcelona, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas. 195—O.

Peticionario: Don Francisco Riera Badia, sucesor de Martín Estrany.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital actual: 364.000 pesetas; de la sustitución: 482.511,80 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir por desgaste y antigüedad tres máquinas de su industria de géneros de punto y un juego de piezas de recambio por otras con procedimiento industrial más moderno, que significaría un mejoramiento de la misma.

Producción: Sin variación.
Maquinaria de importación: Una máquina de doble cilindro automática, galga 11; diámetro, 3 3/4 pulgadas inglesas, con punto trenzado en dibujos de relieve hasta seis colores.

Dos máquinas Jacquard, galga 18; diámetro 3 1/2 pulgadas inglesas, 200 agujas, para toda clase de dibujos Jacquard, trenzado y canalé, pudiéndose fabricar hasta seis colores distintos en una misma prenda.

Un juego de piezas de recambio para las dos máquinas Jacquard.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta

RELACION QUE SE OI TA

Núm. de expediente	Nombre y apellidos	Domicilio	Vecindad
603-49	Encarnación Almendros Sánchez.	Aurora, 33	La Línea (Cádiz).
124-45	Alberto Luzón Prieto	Cuesta Alhacaba, 27.	Granada.
124-45	Fernando García Martín	Placeta Escoberos, 19.	Granada.
124-45	Antonio Cañizares Fernández	Placeta Alpargateros, Baja, 20	Granada.
124-45	José Maturana Rodríguez	Reformatorio S. Miguel, 1	Granada.
124-45	Francisca Pineda Osuna	Placeta Rosales, 9	Granada.
317-45	Emilio Casillo Rodríguez	Casillas Blancas	Jun (Granada).
929-45	Antonio Castillo García	Cortijo del Espinar.	Castell Ferro (Granada).
954-45	Félix Azor Castillo	Cortijo «La Carpintera-La Cuesta»	Cúllar Baza (Granada).
289-46	Ignacio Molina Manzano	Freila	Freila (Granada).
363-46	José Cascales Cabrerizo	Hueneja	Hueneja (Granada).
157-52	Tomás Hernández Marcos	Aribau, 21	Barcelona.
232-52	Antonio Galiánez Nieto	Cardenal Belluga, 4.	Motril (Granada).
233-52	El mismo	Idem	Idem.
241-52	Joaquín Reina Vargas	Pedro Paria, 86	Sevilla.
255-52	María Rodríguez Rubiño	Real. s. n.	Adra (Almería).
412-52	José García Fernández	Gloria, 11	Granada.
413-52	El mismo	Gloria, 11	Granada.
469-52	Josefa Manzano Garzón	Panaderos, 6	Granada.
482-52	Angustias Espigares Porcel	Cuevas S. Miguel Alto, s. n.	Granada.
11-53	Alberto Manguilla Gray	Querol, 8	Melilla.
12-53	El mismo	Querol, 8	Melilla.
17-53	Manuela Díaz Torres	Cortijo «Las Ratas»	Lanjarón (Granada).
29-53	Pedro Aranda Trigueros	Plaza Mariana Pineda. Hotel Generalife	Granada.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndoles advertir que de no concurrir serán fallados en rebeldía.

Granada, 17 de abril de 1953.—El Secretario de la Junta (ilegible). — Visto bueno el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

1.788—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Sixto Olgado Romero.

Localidad: Puente de Vallecas (Madrid)
Objeto: Antes, reparaciones en equipos eléctricos de ferrocarril; después, reparaciones en general.

Capital: Antes, 65.000 pesetas; después, 99.500 pesetas.

Producción: Antes, reparaciones por valor de 300.000 pesetas; después, repa-

raciones mecánicas en general por valor de 150.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por triplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 3.787—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Zapata Cascales.

Localidad: Madrid.
Capital: 100.000 pesetas.

Objeto: Fabricación de vigas doble T. de hormigón pretensado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos

Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas, 3.814—O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Empresa Municipal de aguas y Alcantarillado (E. M. A. Y. A.)
Capital de la ampliación: 553.550,45 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Tendido de una línea de alta tensión a 5.000 voltios desde la subestación Portitxol de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima, hasta la central elevadora de aguas del Pont d'Inca y estación transformadora de 400 KVA., 5.000-220-127 V.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 3.804—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: D. Guillermo Mút Crespi.
Capital: 270.000 pesetas.

Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Objeto: Instalar en su industria de fabricación de harinas un planchister, un recolector de polvos de 80 mangas y un sinfín auxiliar del motor de gas pobre.

Producción: Sin variación.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 3.805—O.

Peticionario: Don Jaime Llobera Morro.
Capital: 265.261 pesetas.

Emplazamiento: Inca.
Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico para la construcción de motocicletas, con motor monocilíndrico a cuatro tiempos de 159 c. c.

Producción: 60 unidades.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 3.807—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Olivas Sintés.

Capital: 150.000 pesetas.
Emplazamiento: San Luis (Menorca).

Objeto: Fabricación de hielo, instalándose dos compresores de dos cilindros verticales, dos motores eléctricos de 4 y 3 CV., accesorios y dos cámaras frigoríficas de 15 metros cúbicos de capacidad total.

Producción: 730.000 kilogramos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1953.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués, 3.806—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Don Antonio Prats Pons.
Domicilio: Barcelona, plaza La Lana, número 1.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica, para el servicio de la fábrica de yeso natural, sita en Adzaneta, partida denominada «Aljézar».

Cantidades: 20 KVA., 10.000-220-127 voltios, y línea de 450 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 3.798—O.

Peticionario: D. Francisco Blasco Serat.

Domicilio: Benicarló, Rey Don Jaime, número 1.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz a un grupo de agricultores que poseen sus fincas enclavadas en el término municipal de Vinaroz, partida «Puntarró».

Cantidades: Transformador de 20 KVA. a 10.500-220-127 voltios, y línea de 45 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones, por triplicado, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 3.799—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Silvestre Segarra e Hijos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento de la industria: Vall de Uxo.

Objeto de la ampliación: Instalar 16 depósitos de madera extractores de tánico a vapor en su fábrica de extractos curtién-

Producción: Se producirán 21.000 litros de extractos a 7° B. y 11.280 a 13°

Capital: 1.208.424 pesetas. Con la ampliación aumentará en 561.227 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 3.800—O.

CIUDAD REAL

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Natividad Sánchez de la Fuente.

Emplazamiento: Término municipal de Corral de Calatrava.

Capital: 75.000 pesetas.

Objeto: Poner en funcionamiento una industria de molturación de cereales, que estuvo en funcionamiento con anterioridad y que consta de tres parejas de piedras de 1,40 metros de diámetro, accionadas por fuerza motriz hidráulica.

Producción: 8.700 kilogramos molturados en veinticuatro horas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se considere afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 16 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo, 1.845—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: V. Echeverría y Compañía. Eibar.

Capital: Actual, 2.500.000 pesetas; capital destinado a la ampliación, 700.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar una laminadora en frío de flejes, para las necesidades propias de su fabricación de cadenas, con objeto de poner a las medidas exactas los materiales que le son suministrados.

Producción: No varía la actual, que es de 525.000 metros de cadenas de rodillos para bicicletas, motocicletas, persianas, maquinaria industrial y agrícola, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 25.

San Sebastián, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte, 3.794—O.

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Lorca Liza.

Emplazamiento: El Real (Murcia).
Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno, con una cabida de 500 localidades.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, G. Abizanda Alba, 3.797—O.

Peticionario: Don Juan Cánovas Mompeán.

Emplazamiento: Benijan (Murcia).
Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de timbrado de papel a fin de abastecer la localidad, a base de instalación de dos máquinas timbradoras.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, G. Abizanda Alba, 3.796—O.

Peticionario: Don Juan González Martínez.

Emplazamiento: Archivel-Caravaca (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo de invierno-verano en la localidad citada.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, G. Abizanda Alba.
3.795—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Nicanor González Sánchez.

Objeto: Instalación de un trapiche de caña de azúcar para obtención de aguardiente, en las inmediaciones de Santa Cruz de La Palma (Breña Alta o Breña Baja).

Capital: 1.000.000 pesetas.

Producción: 100.000 litros de aguardiente a 60° Beaumé por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 septiembre 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Ocampo.
1.846—O.

SEVILLA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Seida, S. A.», de Sevilla.
Objeto: Establecimiento de un taller de reparaciones de vehículos automóviles de todas clases en Sevilla.

Capital: 3.600.000 pesetas.

Producción: 1.500 reparaciones anuales. La maquinaria a instalar es de procedencia nacional así como las materias primas que necesita.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
3.793—O.

Peticionario: Don Manuel Reyes Heredia y don Nicolás Luque Cuéllar.

Objeto: Establecimiento de un taller de reparación de maquinaria agrícola en Osuna.

Capital: 70.000 pesetas.

Producción: Sobre demanda.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 18 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramiro Pascual Cros.
3.792—O.

TARRAGONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.»

Objeto de la petición: Suministro de energía eléctrica a los nuevos centros de

consumo Pedanía Vinallop, Tejería Roquetas, Pla de Roses y ampliación de suministro en Santa Bárbara, en los términos municipales de Tortosa, Roquetas, Santa Bárbara y Masdenverge, por medio de cuatro derivaciones a 25 Kv., de 32 metros, 258 metros, 136 metros y 1.695 metros, respectivamente y estaciones transformadoras de 15 KVA., 30 KVA., 75 KVA. y 20 KVA., y relación de transformación 25.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambra del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
193—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres de Fundición Gabilondo, S. A.

Capital: 2.600.000 pesetas.

Objeto: Legalizar ampliación y perfeccionamiento de su industria de fundición, construcción de maquinaria y reparación de material ferroviario.

Aumento en capacidad de producción: 350 toneladas métricas en piezas de acero moldeado por año.

La maquinaria objeto de la legalización es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 17 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.
1.847—O.

VIZCAYA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra de Amorebieta, Sociedad Anónima».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea a 6.000 v., derivada del centro de transformación de Boroa, en Amorebieta, y final en el centro de transformación de 10 KVA., relación 6.000-5.000/220-127 v., en el barrio de San Pedro del término municipal de Amorebieta-Echano, con una longitud de 1.283 metros para servicio de alumbrado del barrio citado.

Valoración de la instalación: 43.967 pesetas.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que sean afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 6 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
3.843—O.

Peticionario: «Sociedad Distribuidora de Electricidad de Elorrio».

Objeto de la instalación: Montaje de un centro de transformación de energía eléctrica de 20 KVA., relación 10.000/220-127 v., en el lugar denominado Curutzondo del término municipal de Elorrio, para suministro de energía a dicho sector.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), durante el plazo de diez días.

Bilbao, 28 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.836—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Luis Turuez Aguirre.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 101.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada al tratamiento de aceites medios derivados del alquitrán, para recuperación de subproductos.

Capacidad de producción: Naftalinas, 1.600 kilogramos; Fenol-Cresol, 1.120 kilogramos; Disol-pesados, 880 kilogramos, y resicuos, 400 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 18 de marzo de 1953. El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
3.836—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MURCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Moreno Pardo.

Localidad: Murcia.

Objeto: Instalar molino de piensos de un par de piedras de 0,80.

Capacidad: 30.000 kilos anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Murcia, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.
3.590—O.

Peticionario: Don José María Guirao Bernal.

Localidad: Cieza.

Objeto: Instalación de laminadora de fibras de cáñamo y lino.

Producción: 40.000 kilos de fibra anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Valor de la instalación: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Murcia, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.
3.599—O.

Peticionario: Don Antonio Contreras Sánchez.

Localidad: Avilese (Lorca).

Objeto: Fabricación de alcoholes vínicos aneja a bodega.

Producción: 40.000 litros anuales.

Maquinaria: Nacional.

Valor de la instalación: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura dentro del plazo de diez días.

Murcia, 14 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Emilio Ordóñez.
3.600—O.

ZARAGOZA.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Navarro Ros.

Objeto de la petición: Fábrica de aderezo de aceituna.

Localidad: Caspe (Zaragoza).

Producción anual: 120 quintales métricos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Aceituna de la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, General Mola, número 15.

Zaragoza, 15 de abril de 1953.—El Ingeniero Jefe, Domingo Rueda y Marin. 3.740—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Relación de permisos de investigación caducados por el Ministerio de Industria, cuyos terrenos quedan francos:

Número, 1.549; nombre, «Elvira»; término, Bustarviejo; provincia, Madrid; Causa de caducidad, caso segundo, artículo 170 del Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 20 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 1.827—O.

ALMERIA

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que renunciado por su dueño el permiso de investigación, denominado «Virgen del Rosario» núm. 38.779, de mineral de hierro, situado en los términos municipales de Santa Fe, Alhabia y Alhama, y admitida dicha renuncia por Decreto de fecha 23 del corriente, ha sido declarado franco y registrable su terreno, disponiendo se admitan solicitudes pasados los ocho días desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

Lo que se hace público en este periódico oficial y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de quienes deseen aspirar a dicho terreno.

Almería, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.816—O.

Don Rafael Sáenz Díez Vázquez, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Almería.

Hago saber: Que renunciado por su dueño el permiso de investigación, denominado «Juraiques», núm. 38.740, de mineral de hierro, situado en el término municipal de Escullar, y admitida dicha renuncia por Decreto de fecha 23 del corriente, ha sido declarado franco y registrable su terreno, disponiendo se admitan solicitudes pasados los ocho días desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL del ESTADO, de acuerdo con los preceptos reglamentarios.

Lo que se hace público en este periódico oficial y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de quienes deseen aspirar a dicho terreno.

Almería, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.817—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Minas y en el 168 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.438, denominada «Los Chatos», solicitado para mineral de plomo, con una extensión de 20 pertenencias, en el paraje Arroyo del Hato, del término de Hinojosas de Calatrava, por falta de terreno franco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld Spencer. 1.822—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber:

Que, en relación con la propuesta deducida del permiso de investigación «Santa Rita», número 11.209, la Dirección General de Minas y Combustibles ha resuelto lo siguiente:

«Visto el expediente de permiso de investigación de mineral de plomo nombrado «Santa Rita», número 11.209, de la provincia de Ciudad Real, y vista la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, y el Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946;

Resultando: Que la Jefatura del Distrito Minero propone su caducidad por incumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación dentro de los plazos reglamentarios o de las prórrogas concedidas;

Resultando: Que transcurrido con exceso el plazo de tres años de vigencia del permiso de investigación, a partir de su otorgamiento, no hay constancia en el expediente de que el interesado haya solicitado en tiempo hábil su prórroga ni la conversión en concesión de explotación;

Considerando: Que el interesado ha incurrido en el segundo caso del artículo 170 del Reglamento, en relación con el 69 del mismo y 17 de la Ley que preceptúa que los permisos de investigación concedidos serán caducados cuando, sin causa justificada, no se comience la investigación dentro de los seis meses siguientes a la notificación del otorgamiento, o en la prórroga concedida, con arreglo al proyecto aprobado, dando cuenta de su comienzo a la Jefatura del Distrito Minero, continuándola sin interrupción ni alteración de dicho proyecto o los tenga suspendidos durante un plazo superior a seis meses consecutivos;

Considerando: Que de acuerdo con el artículo 66 del Reglamento, el permiso de investigación se otorga siempre por tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga antes de los treinta días de la terminación del plazo;

Considerando: Que el artículo 78 del Reglamento dispone que, antes del transcurso de treinta días desde el final del plazo concedido para la investigación, el titular del permiso podrá solicitar del Ministerio de Industria la concesión de explotación, entendiéndose que renuncia a este derecho si no lo ejercita antes del transcurso de los treinta días;

Considerando: Que el artículo 205 del Reglamento prescribe que todos los plazos que se fijan en el mismo son improrrogables y fatales;

Considerando: Que no han sido ejecutados los trabajos de investigación; que el interesado ha dejado transcurrir el plazo de vigencia del permiso que queda fenecido, que tampoco ha solicitado en tiempo y forma, previsto por los artículos 66 y 78 del Reglamento, su prórroga,

ni la conversión en concesión de explotación,

Esta Dirección General, estimando que debe caducarse el permiso de investigación citado, y para dar cumplimiento al artículo 177 del Reglamento, ha resuelto que se notifique al interesado, a fin de que en el plazo de quince días, y ante esta Dirección General de Minas, alegue cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos.»

Lo que, por ignorarse el domicilio y paradero del titular del referido permiso, don Santos Llorente Marazuelas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Reglamento de la Minería, de 9 de agosto de 1946, en relación con el artículo 19 del Reglamento de 14 de junio de 1935, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y por edicto en el Ayuntamiento de Mestanza, última residencia de aquél, para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

Ciudad Real, 25 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Alberto Levenfeld Spencer.

1.821—O.

GRANADA - MÁLAGA

Provincia de Granada

Acceptada por el Excmo. Sr. Ministro de Industria las renunciaciones hechas por el interesado en los permisos de investigación denominados «Capicua», núm. 28.866, de mineral de hierro y cobre, del término de Guéjar Sierra, y «Porsiacaso», número 28.869, de mineral de hierro y cobre, de igual término que el anterior, perteneciente a esta provincia de Granada, y caducados dichos permisos de investigación, se admitirán nuevas solicitudes sobre sus terrenos, una vez transcurridos ocho días siguientes al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentar los escritos en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, núm. 10, durante las horas que para el despacho del público rigen.

Granada, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.

1.825—O.

Provincia de Málaga

Para general conocimiento, se hace saber: Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a la provincia de Málaga, comprendida por la jurisdicción de este Distrito Minero:

Número, 5.741; nombre, «Parda»; sustancia, amianto; término municipal, Istán; interesado, don Manuel García Mavor.

Número, 5.745; nombre, «Costabella»; sustancia, cuarzo aurífero; término municipal, Marbella; interesado, don Manuel García Mavor.

Granada, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix. 1.824—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito, hace saber:

Que con fecha 23 del actual, esta Jefatura ha decretado la cancelación del permiso de investigación «Cándida», número 13.452, del término de El Almendro, de esta provincia, de 30 hectáreas de amianto, por renuncia de su peticionario, don Eloy Martín Mayor, al demarcar.

Lo que se hace público, advirtiendo que estos terrenos quedan francos y registrables, pudiendo admitirse peticiones sobre los mismos, transcurridos que sean ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 23 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. G. Lorenzana. 1.826—O.

MURCIA

REHABILITACIÓN

Se hace saber: Que por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, se rehabilitó, con fecha 7 de noviembre de 1952, la concesión minera de alumbre, nombrada «Número Dos», núm. 20.339, del término municipal de La Unión, cuyo titular es don Manuel Cánovas Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando sin efecto la declaración de terreno franco que, con referencia a la expresada mina, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 2 de noviembre de 1952.

Murcia, 26 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
1.829—O.

PALENCIA

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero, hace saber:

Que, por esta Jefatura, han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número 2.919; nombre, «Ángeles»; término municipal, Redondo; peticionario, don Daniel Esteller Pujol; causa de cancelación, por no presentar documentos, artículo 35.

Número 2.920; nombre, «Nuestra Señora del Carmen»; término municipal, Redondo; peticionario, don Daniel Esteller Pujol; causa de cancelación, por no presentar documentos, artículo 35.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Palencia.

Palencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adrián García-Lomas.

1.831—O.

Provincia de Burgos

El Ingeniero Jefe interino, hace saber: Que por la Jefatura de este Distrito Minero han sido cancelados los expedientes de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número, 3.572; nombre, «Los Angeles»; término municipal, Belorado; peticionario, don Pedro Losada Lorenzo; causa de escancelación, por no presentar documentos, artículo 35.

Número, 3.573; nombre, «Isabel»; término municipal, Pineda de la Sierra; peticionario, don Manuel Melón Rodríguez; causa de cancelación, por renuncia.

Lo que, en cumplimiento de lo que determina el artículo 168, párrafo último, del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Palencia, 27 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas.

1.830—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Dionisio Recondo y Aguinaga, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Por resolución de esta Jefatura, dictada con fecha de hoy, y de conformidad con lo prevenido en el caso primero del artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, ha sido cancelado declarándolo sin curso y fenecido, el expediente de permiso de investigación nombrado «Titania II», número 1.481-N, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, de 39 pertenencias de hierro y

titanio, solicitado por don Manuel Hernández de los Angeles, de esta vecindad, por no haberse constituido dentro del plazo previsto en el artículo 37 del citado Reglamento, el depósito relativo al citado permiso.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.
1.834—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso, 1.479-N.; nombre del permiso, «Nuestra Señora del Carmen»; minerales, azufre bauxita y piedra pómez (Sección b); hectáreas, 120; término municipal, Fasná y Arico; fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, 11 de marzo de 1953.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Jefe, Dionisio Recondo y Aguinaga.
1.835—O.

ZARAGOZA

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza,

Hago saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria se han concedido los permisos de investigación siguientes:

«Nuestra Señora del Pilar», núm. 1.956, de ciento veintisiete pertenencias de mineral lignito, en término de Mequinenza (provincia de Zaragoza).

«Coto Biel», número 1.997, de cuatrocientas sesenta pertenencias, de mineral de cobre, en término de Biel (Zaragoza).

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de febrero de 1953.—José Arrechea.

1.838—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

SUR DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en estos Servicios la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Antonio Pérez Moreno.

Glase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete (7) litros por segundo.

Corriente de donde ha de tomarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radicarán las obras: Jimena de la Frontera (Cádiz).

Nombre del representante: Don Antonio Ortega Cuesta, Ballén, 8.

Y de conformidad con la legislación vigente, se abre un plazo, que terminará a las trece (13) horas del último de los treinta (30) días naturales siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos del Sur de España, plaza de José Antonio, 6, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar, admitiéndose en idéntico plazo otros proyectos con el mismo objeto que la petición anunciada o que sean incompatibles con él.

La apertura de dichos proyectos tendrá lugar a las trece (13) horas del primer

día laborable siguiente al del plazo indicado.

Málaga, 11 de marzo de 1953.—El Ingeniero Director, M. Laguna.
192—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de febrero de 1952, falleció en Madrid el obrero Fidel del Olmo Martínez, de cincuenta y tres años de edad, natural de Mohorte (Cuenca), hijo de Francisco y de Severiana, domiciliado en Barnosel, 17, Carabanchel Bajo (Madrid), que trabajaba al servicio de don Diego Orzaes García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de marzo de 1952, falleció en Noguera (Lérida) el obrero Custodio Reyes Hens, de veinticuatro años de edad, natural de Fuentepalmera (Córdoba), hijo de José y de Natividad, que trabajaba al servicio de «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de julio de 1950, falleció a bordo del vapor «Nuevo Constante Juan» el obrero Robustiano Garrido Pousada, de treinta y dos años, natural de Ardán (Pontevedra), hijo de Manuel y de Dolores, domiciliado en avenida General Mola, 19 bis, 2.º C, Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Pesqueros Loyola».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de octubre de 1951, falleció en Villarrobledo el obrero Agustín Bonillo Benítez, de diecisiete años de edad, natural de Villarrobledo (Albacete), hijo de Francisco y de Elvira, domiciliado en Carrasca, 95, Villarrobledo (Albacete), que trabajaba al servicio de doña Caridad Acacio.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de enero de 1952, falleció en Sueca (Valencia) el obrero Francisco Velis Sandra, de sesenta y seis años de edad, natural de Sueca (Valencia), hijo de Antonio y de María, domiciliado en Cardenal Cisneros, 5, Sueca (Valencia), que trabajaba al servicio de «Hermandad Sindical Labradores y Ganaderos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Director, Isaac Garcerán Valdés.

AYUNTAMIENTOS

GALDACANO

Previa autorización concedida por el Distrito Forestal de Vizcaya y cumplimentado el requisito establecido por los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación municipal, sin que se haya formulado reclamación alguna, y de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal a matarrasa del pinar existente en el monte «Upo», con arreglo a las siguientes condiciones básicas:

1.º El monte, para los efectos de la subasta, se halla dividido en cinco lotes, clasificados en el grupo primero, y a la cual pueden optar los poseedores del certificado de la clase A, B o C.

Lote primero: 1.976 pinos insignis, calculados en 662,32 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 132.464 pesetas.
Fianza provisional: 3.311 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
Lote segundo: 10.321 pinos insignis, 2.988,89 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 597.778 pesetas.
Fianza provisional: 14.944,45 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
Lote tercero: 5.201 pinos insignis, 2.407,81 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 482.562 pesetas.
Fianza provisional: 12.039,05 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
Lote cuarto: 3.867 pinos insignis, 2.015,98 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 403.196 pesetas.
Fianza provisional: 10.079,90 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.
Lote quinto: 12.237 pinos insignis, 4.211 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 842.200 pesetas.
Fianza provisional: 21.053 pesetas.
Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de la adjudicación.

2.ª La tala deberá efectuarse para el día 9 de marzo de 1954 y la retirada del aprovechamiento en el plazo de un año, a partir de la fecha de la adjudicación, pudiéndose ampliar por acuerdo del Ayuntamiento y por causas justificadas, en cuyo caso se gestionará la oportuna prórroga del Distrito forestal.

3.ª Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

4.ª Las proposiciones se harán independientemente por cada lote, con arreglo al modelo que al final de este anuncio se inserta, reintegradas con pólizas por un valor de 4,70 pesetas, y se presentarán en la Secretaría municipal, desde las diez a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará la inscripción: «Proposición que presenta D. para optar a la subasta del lote número del pinar «Upo».

5.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurrido el plazo fijado en la cláusula anterior, en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde, Teniente de Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario de la Corporación.

6.ª En lo no previsto se estará a lo consignado en el pliego de condiciones y a lo dispuesto en la legislación que regula los aprovechamientos forestales y en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

7.ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de ejercer el derecho de tanteo.

Galdácano, 18 de abril de 1953.—El Alcalde, Braulio Ibarreche.

Modelo de proposición

Don, de años natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de y en el de la provincia, de, en el monte «Upo», de la pertenencia del Ayuntamiento de Galdácano, ofrece la cantidad de pesetas por el lote número

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características,

en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de la subasta:

..... a de de 19.....
(El interesado.)

3.790—O.

MURCIA

Subasta para la ejecución de un edificio destinado a Convento del Instituto de María Reparadora en Los Pasos de Santiago, de esta ciudad, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Damián García Palacios.

Tipo de licitación: 1.883.457,77 pesetas, admitiéndose las mejoras a la baja de dicha cantidad.

Duración del contrato: Las obras objeto de esta subasta deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva de la misma, debiendo estar completamente terminadas en el plazo de dieciocho meses.

Pago de las obras: El pago del importe de las obras se efectuará mediante certificación del Arquitecto municipal dentro de las normas del artículo 55 del pliego de condiciones facultativas. El importe de las obras correspondientes a las dos primeras plantas del edificio, es decir, hasta la segunda cubierta inclusive, será abonado por este excelentísimo Ayuntamiento en la cantidad que resulte de la adjudicación definitiva de la subasta, proporcional a la suma de 1.290.652,64 pesetas, que corresponden al excelentísimo Ayuntamiento; y el importe de las obras restantes, y también en la cantidad proporcional que corresponda en la adjudicación definitiva de la subasta, a la cantidad de 592.805,13 pesetas, será satisfecho por el Instituto de María Reparadora, por ser esta última cantidad la que corresponde aportar por dicha Comunidad.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyecto y expediente se encuentran de manifiesto en el Negociado Central, pudiendo ser examinados durante las horas de oficina.

Fianza provisional: Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse la fianza provisional de 40.460,51 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario constituirá una fianza definitiva con la provisional aumentada hasta la cantidad equivalente al 5 por 100 de un millón de pesetas, más el 3,50 por 100 del exceso del millón hasta la cuantía total de la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta.

Tanto la fianza provisional como la definitiva deberán constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en metálico, valores públicos o cédulas del Banco de Crédito Local de España, al tipo de cotización oficial.

Los pliegos, que deberán sujetarse al modelo de proposición al final inserto, deberán ser reintegrados con el timbre del Estado de 4,75 pesetas y sello municipal de dos pesetas, y se presentarán en el Negociado Central en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en la subasta para la construcción del edificio Convento del Instituto de María Reparadora», debiendo acompañarse al mismo tiempo, pero con independencia del sobre que contenga la proposición, el resguardo de la fianza provisional, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado plazo.

La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del

día siguiente hábil al en que termine la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, ofrece realizar las obras de construcción de un edificio Convento del Instituto de María Reparadora en Los Pasos de Santiago, de esta ciudad, ajustándose en un todo al proyecto de las mismas, a las condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus parte, por la cantidad de (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Murcia, 18 de abril de 1953.—El Alcalde (ilegible).
992—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SUBASTA

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de «Terminación de la reforma del Mercado de Nuestra Señora de Africa», aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 de enero del corriente año.

Se celebrará dicha subasta en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento a las dieciséis horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La mesa estará presidida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El precio tipo de la subasta es el de tres millones doscientas diecinueve mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (3.219.646,54 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las catorce a las dieciséis horas.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de setenta y cuatro mil trescientas noventa y dos pesetas con noventa y tres céntimos (74.392,93), pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento.

La fianza definitiva se fija en el seis por ciento de la cantidad en que quede el remate hasta un millón de pesetas, y el cuatro por ciento sobre el exceso de dicha cantidad, así como las complementarias que hayan que depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del referido Reglamento.

El tiempo de ejecución de las obras será de cuatro meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista con cargo al presupuesto extraordinario B) de 1951 (capítulo XI, artículo 1.º, partida 2/1), por certificaciones mensuales.

Para el bastanteo de poderes se designa al señor Letrado consistorial, y en su defecto, a cualquier Letrado con ejercicio en esta capital.

Los pliegos de condiciones, presupuestos, Memoria, etc., quedan de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vi-

gente Ley de Régimen local, de 16 de diciembre de 1950, no se ha presentado reclamación de ninguna clase.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1953.—El Secretario, H. Fumagallo.—Visto bueno: el Alcalde, H. Rodríguez.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y timbre municipal de 1,80 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de terminación de la reforma del Mercado de Nuestra Señora de África.»)

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de «Terminación de la reforma del Mercado de Nuestra Señora de África», anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ..., y conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas (aquí la proposición en letra), al precio tipo o con una baja del ... por ciento del precio tipo.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

993—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Oficina Principal

MADRID

Habiéndose extraviado la libreta de ahorros de este Banco Español de Crédito, expedida con el número 41.073 a nombre de la menor María Teresa Teresa Hernández, se expedirá duplicado de la misma si, transcurrido el plazo de ocho días, desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 22 de abril de 1953.

3.802—P.

LA VASCO GALAICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (puente del Río del Con, sin número, Villagarcía de Arosa), el próximo día 20 de mayo de 1953, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 21 del mismo mes y año, y a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Propuesta de las modificaciones que procede introducir en los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones. Villagarcía de Arosa, 7 de abril de 1953. El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jaureguizar.

194—P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores Obligacionistas que en el sorteo público, celebrado el día 21 del corriente han resultado amortizadas las Obligaciones números siguientes:

393, 671, 719, 925, 929, 1.015, 1.054, 1.077, 1.300, 1.340, 1.525, 1.534, 1.548, 1.644, 1.764, 1.775, 1.792, 1.890, 1.892, 2.261, 2.581, 2.598, 2.770, 3.192, 3.206, 3.233, 3.555, 3.659, 4.071, 4.366, 4.485, 4.712, 5.110, 5.200, 6.185, 6.454, 6.459, 6.577, 6.687, 6.791, 6.809, 6.944, 6.998, 7.020, 7.128, 7.183, 7.262, 7.327, 7.376, 7.394, 7.411, 7.619, 7.875, 8.046, 8.232, 8.236, 8.366, 8.645, 8.795, 9.163, 9.178, 9.208, 9.223, 9.281, 9.433, 9.697, 9.994, 10.093, 10.332, 10.463, 10.928, 11.127, 11.510, 11.839, 11.989, 12.314, 12.326, 12.430, 12.458, 12.573, 13.445, 13.926, 13.962, 14.279, 14.468, 14.538, 14.682, 14.791, 15.220, 15.318, 15.445, 15.555, 15.596, 15.689, 15.732, 15.865, 15.871, 16.578, 16.790, 16.898, 17.170, 17.488, 18.211, 18.289, 18.575, 18.649, 18.776, 18.988, 19.117, 19.125, 19.221, 19.353, 19.494, 19.495, 19.512, 19.529, 19.555, 19.791, 20.132, 20.236, 20.595, 20.802, 21.263, 21.678, 21.979, 22.155, 22.264, 22.342, 22.344, 22.353, 22.438, 22.558, 22.649, 22.909, 23.211, 23.751, 23.825, 23.854, 24.160, 24.166, 24.473, 24.481, 24.531, 24.654, 24.881, 25.161, 25.225, 25.257, 25.420, 25.684, 25.916, 26.094, 26.358, 26.695, 26.840, 26.916, 27.189 y 27.902.

Las precedentes 158 obligaciones serán reembolsadas a partir del próximo día uno de mayo, a razón de 395,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adherido el cupón número 128.

PAGO DE CUPONES

Desde igual fecha se pagará el cupón anual número 127 de nuestras obligaciones, a razón de 9,80 pesetas líquidas.

Tanto el pago de las obligaciones amortizadas como el de los cupones se harán efectivos en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Español de Crédito.

Bilbao: Banco de Vizcaya; y

Barcelona: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9).

Madrid, 22 de abril de 1953.—Los Representantes, E. Roy.—Paulino Zaera, 3.789—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas con el carácter también de extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 21 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la Cámara Oficial de Comercio (Alcalá, 69) para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en 1952, cuentas y balance del ejercicio y resolución sobre distribución de beneficios. Los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley citada.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio 1953.

3.º Deliberación y acuerdo sobre la propuesta del Consejo de Administración de un nuevo texto de Estatutos sociales adaptados a la Ley de 17 de julio de 1951, y en el cual quedarán modificados los artículos 1.º, 6.º, 7.º, 9.º, 12.º, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 33, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 48 y adicio-

nal 1.º y suprimidos los artículos 21, 54 y adicional 2.º El proyecto correspondiente estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social con la misma antelación que los documentos arriba indicados.

Tienen derecho de asistencia y voto en la Junta general todos los poseedores, al menos, de veinte acciones, o los que, no poseyendo este número, se agrupan en la forma prevenida por el artículo 27 de los Estatutos.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que facilitará la Oficina Central de la Compañía (Alcalá 63) a los accionistas que la soliciten con cinco días hábiles de antelación, como mínimo, o sea hasta el día 13 de mayo, presentando las acciones o el resguardo justificativo de su depósito en un establecimiento de crédito.

Las representaciones o agrupaciones, a tenor del artículo 27 mencionado, se comunicarán en carta dirigida a la Compañía o mediante otra forma escrita autorizada en derecho.

Si la asistencia de capital a la reunión no alcanzase la proporción legalmente necesaria, la Junta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

En atención a la condición de extraordinaria de la Junta se abonarán por asistencia, en la fecha en que la misma pueda válidamente celebrarse, dos pesetas por título.

Madrid, 22 de abril de 1953.—Compañía Española de Minas del Rif: El Director-Gerente (ilegible).—El Presidente del Consejo de Administración, 3.826—P.

A E S, S. A.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social; calle Villanueva, 14, el día 12 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente 13, a la misma hora, en segunda, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas, y distribución de beneficios, correspondientes al pasado ejercicio de 1952; aprobación de la gestión y actos del Consejo de Administración; renovación reglamentaria del mismo, y nombramiento de censores para el ejercicio de 1953.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, el mismo día 12 de mayo, y en su defecto, al día siguiente 13 de dicho mes, para aprobar los nuevos Estatutos sociales.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aguirre Martos, 3.785—P.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 23 de mayo de 1953, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio de 1952. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria, para modificar los Estatutos sociales adaptándolos a la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Gurra y Ortiz de Zárate, 3.779—P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

Esta Compañía ha tenido conocimiento del anuncio publicado para la celebración en Luxemburgo, el día 28 del corriente, de un sorteo para la amortización correspondiente al año actual de los Bonos de Renta 6 por 100 de esta Compañía.

Ante dicho anuncio esta Compañía ha de formular su protesta por la atribución de funciones que significa la celebración del expresado sorteo en el extranjero, reservándose el ejercicio de cuantas acciones pudieran corresponderle. Madrid, 20 de abril de 1953. 3.843—P.

INDUSTRIAL SAN GERVASIO, S. A.

Calle Sanjuanistas, número 37. Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de mayo de 1953, a las once de la mañana, en el local de la «Lira Casolense», calle Ciudad de Balaguer, número 2, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º a) Lectura del acta de la sesión anterior.
- b) Lectura de la Memoria de 1952.
- c) Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1952.

2.º Aplicación del resultado del mismo.

3.º Renovación de parte de la Junta Consultiva.

4.º Nombramiento de dos Censores de cuentas y dos suplentes.

5.º Nombrar dos Interventores para la aprobación del acta de la sesión, en unión del señor Presidente.

6.º Ruegos y preguntas. Barcelona, 10 de abril de 1953.—Industrial San Gervasio, S. A., el Secretario, Manuel Alegret Mirabent. 3.841—P.

FERARCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo a las dieciocho horas, en esta capital, calle de Alcalá, número 54, para someter a su sanción la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, la gestión del Consejo y la designación de los Censores de cuentas para 1953. Asimismo a continuación de la anterior, se convoca a Junta general extraordinaria, para tratar de ampliación del capital social y modificación de los Estatutos.

Si en primera convocatoria no se reuniere el número de acciones que requieran las disposiciones legales, las asambleas mencionadas se celebrarán en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los señores accionistas, para la asistencia a la Junta cumplirán las correspondientes disposiciones legales y estatutarias.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 3.839—P.

LA PERFECCION, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos sociales, se anuncia en primera convocatoria para el día 21 de mayo próximo la Junta general ordinaria, que se celebrará en

el local del Pasaje Movimiento Nacional, número 10, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952, así como la propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, calle Monturiol, 5, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la citada Ley.

2.º Renovación estatutaria de parte del Consejo, y

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

De no concurrir número suficiente de accionistas o de capital para poder celebrar dicha Junta, se convoca en segunda convocatoria para el día 22 del propio mes de mayo, a la misma hora y en el mismo local.

Barcelona, 11 de abril de 1953.—El Secretario general, José Gombau Perostes. 3.840—P.

**COMPANIA PARA LA FABRICACION
DE CONTADORES Y MATERIAL IN-
DUSTRIAL, S. A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRA-
ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Sarriá, 118, Barcelona, el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Se convoca también a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación, y una vez acabada la ordinaria, con el siguiente orden del día:

Presentación por el Consejo de Administración del proyecto que ha redactado para la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 como en la misma se ordena, y aprobación por la Junta del mismo, con las modificaciones que a bien tenga.

Caso de no poderse celebrar las Juntas en dicho día y a la expresada hora, tendrán lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha de las mismas hayan depositado sus acciones en la caja social o entregado resguardo que acredite su depósito en establecimiento bancario.

Los accionistas podrán delegar su representación en otro accionista con derecho de asistencia, por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración o por endoso hecho en la tarjeta de asistencia.

Desde quince días antes de la fecha de las Juntas estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social, para su examen, los documentos que son objeto de la Junta ordinaria y una copia del proyecto de Estatutos de la extraordinaria.

Barcelona, 20 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Germán de la Mora y Abarca.

3.844—P.

**COMPANIA WESTINGHOUSE DE FRE-
NOS Y SEÑALES**

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Gran Vía de José Antonio, 68), el día 9 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria a fin de someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1952.

Asimismo y en el mismo local y para la hora de las once de la mañana se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos, a fin de adaptarlos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Caso de no haberse logrado la mayoría debida para tomar acuerdos, tanto en la Junta general ordinaria como en la extraordinaria, se señala para ambas Juntas, en segunda convocatoria, el día 11 de mayo próximo, a las diez de la mañana, para la ordinaria, y a las once, para la extraordinaria.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.830—P.

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 1953, a las diecisiete horas y con el siguiente orden del día:

Único.—Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente, Antonio Pedrol Rius. 3.828—P.

**BOMBAS Y CONSTRUCCIONES ME-
CANICAS WORTHINGTON, S. A.**

A partir del día 1.º de mayo próximo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1952, se pagará, en los Bancos Urquijo, Central Hispano Americano y Español de Crédito, en Madrid y sucursales, un dividendo complementario de 140 pesetas a las acciones serie B, contra cupón número 19, y de 120 pesetas, contra cupón número 8, de las series A y C, con impuestos a cargo del perceptor.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Secretario, Juan Hernández Canut. 3.824—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales de esta Compañía, se convoca asamblea general ordinaria de accionistas en el local social de la misma, calle Roger de Lauria, 18, principal, Barcelona, para el próximo día 11 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que sigue:

1.º Designación por la asamblea de escrutadores para las elecciones.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952.

3.º Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

4.º Examinar y aprobar, si procede, la gestión del Consejo.

5.º Elección, por vacante, de Vocal del Consejo de Administración.
Barcelona, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáenz.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Se convoca asamblea general extraordinaria de accionistas en el local social de la Compañía, calle Roger de Lauria, número 18, principal, Barcelona, para el próximo día 11 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Unico.—Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades anónimas.

Barcelona, 14 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáenz.
3.838—P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE MUELLES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 29, Madrid, el próximo día 12 de mayo, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Secretario general.
3.823—P.

CONSTRUCTORES ESPAÑOLES DE MATERIAL MOVIL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Núñez de Balboa, 29, Madrid, el próximo día 11 de mayo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
3.822—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE FLOCKAGE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 29, Madrid, el próximo día 12 de mayo, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la gestión social y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Elección del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 21 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.821—P.

RIEGOS Y ENERGIA DEL GUADALENTIN, S. A. (R. E. G. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 20 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 9 de mayo, en el domicilio social, en San Lorenzo del Escorial, a las seis de la tarde.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en esta primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 11 de mayo, a la hora y lugar indicados.

Serán sometidos a la consideración y aprobación, en su caso, de la Junta la Memoria, balance y cuentas. Se procederá además a la elección de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 20 de abril de 1953.—El Consejero-Delegado, José María Folache.
3.809—P.

RACO DE PAU LIMITADA

BUSOT (ALICANTE)

Ofrece en suscripción pública la adjudicación de quinientas acciones nominadas, de doscientas pesetas cada una, a la par, con gastos por cuenta de los suscriptores.

Las peticiones se reciben desde el 25 de abril actual, hasta el 10 de mayo próximo, en el domicilio de la Sociedad y en el de su Secretario, en Alicante, calle de San Fernando, 16, entresuelo izquierda, sujetas a los preceptos legales vigentes.

Busot, 18 de abril de 1953.
3.832—P.

ELECTRA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 30 de abril de 1953, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de pérdidas y ganancias.

Nombramiento de Censores de cuentas. Propositiones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 7 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.

3.831—P.

FIBRAS DE VIDRIO, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura a efectos de conocimiento, del acta de la última Junta general, celebrada el día 16 de mayo de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1952.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a

las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, A. de Recalde, 30, 2.º Bilbao, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

FIBRAS DE VIDRIO, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales, para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y otorgamiento de facultades para la formalización de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el día 22 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, A. de Recalde, 30, 2.º, Bilbao, y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.

El Presidente del Consejo de Administración.

3.819—P.

LA VENECIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las doce horas del día, en su domicilio social, en Madrid, calle Cedaceros, 9, 1.º, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, a las doce horas, con arreglo siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración durante el ejercicio económico de 1952.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la distribución de beneficios, reparto y pago del dividendo.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953 y fijación de su retribución.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las doce horas y media del día, en su domicilio social en Madrid, calle Cedaceros, 9, 1.º, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, a las doce horas y media, con arreglo al siguiente orden del día:

Reforma y adaptación de los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Fernández-Balbuena.

3.791—P.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LTD.

F. de A. Calzado, Director general en España.—Rambla de Cataluña, 61

BARCELONA

Balance en 31 de diciembre de 1951

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	640.186,35	Reservas Incendios	1.290.169,84
Valores mobiliarios en Depósito necesario	1.263.213,40	Idem Accidentes	113.798,94
Reservas a cargo Compañías reaseguradoras	245.091,53	Idem Responsabilidad Civil	53.467,43
Saldos Deudores de Agencias	1.054.641,95	Fondo Legal Fluctuación Valores	28.630,00
Idem Reaseguros aceptados	260.856,80	Reserva siniestros motín pendientes	124.870,00
Idem Varios	10.000,00	Siniestralidad Motín a cargo Compañía	1.137.333,16
Idem Consorcio Motín	1.667.115,24	Remesas del Consorcio de Motín	751.000,00
Idem Consorcio Riesgos catastróficos	34.388,50	Saldos acreedores Agencias	424.294,62
		Idem Reaseguros Compañías	31.933,74
		Idem Varios	193.224,45
		Dirección Central	486.047,19
		Pérdidas y Ganancias	540.724,40
	5.175.493,77		5.175.493,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1951

DEBE	RAMO		HABER	RAMO	
	Incendios	Accidentes y Resp. Civil		Incendios	Accidentes y Resp. Civil
Sumas por siniestros pagados	244.737,21	99.688,20	Reservas en 31 diciembre 1950	652.789,77	127.214,20
Contribuciones e impuestos	350.338,47	13.169,54	Primas del ejercicio seguro directo	2.121.405,96	406.139,75
Gastos generales	224.545,95	24.949,55	Idem id. reaseguro aceptado	495.665,31	—
Gastos de producción	739.885,56	98.439,00	Derechos de Registro y otros	131.850,54	8.122,73
Primas cedidas en reaseguro	525.099,02	—	Intereses producidos por Fondos de-positados	45.427,14	—
Reservas en 3 diciembre 1951	1.115.154,34	167.266,37	Comisiones percibidas por reaseguro cedido	157.516,01	—
Diferencias de cambios	2.123,80	—			
Saldos	402.770,38	137.954,02			
	3.604.654,73	541.476,68		3.604.654,73	541.476,68

3.883.—P.

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 16 de mayo de 1953, a las dieciséis horas y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Madrid, 13 de abril de 1953.—El Presidente, Antonio Pedrol Rius, 3.829—P.

S. A. ALAVA

José Matía, 10-12. Teléfono núm. 20.

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y otorgamiento de facultades para la formalización de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a

las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Llodio, calle José Matía, 10 y 12), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración, 3.817—P.

WIKAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Velázquez, 68, el día 20 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, para el examen y aprobación, en su caso del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952; resolver sobre la distribución de beneficios, renovación parcial del Consejo y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En el supuesto de que, por insuficiente número de acciones, no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a las cinco de la tarde del día 21 de mayo próximo y en dicho domicilio social.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Martín López.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las seis de la tarde del día 20 de mayo próximo, en el domicilio social, calle Velázquez, 68, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de su articulado.

Si por insuficiente número de acciones

no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las seis de la tarde del día 21 de mayo próximo, en dicho domicilio social.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo, Ricardo Martín López, 3.784—P.

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS (CAYA)

LLODIO (ALAVA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, a efectos de conocimiento, del acta de la última Junta general, celebrada el día 16 de mayo de 1952.

2.º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1952.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (Llodio, calle del Carmen, número 35), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.

COMPANIA ANONIMA INDUSTRIAS ALAVESAS (C A Y A)**LLODIO (ALAVA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y otorgamiento de facultades para la formalización de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Llodio, calle del Carmen, 35), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.818—P.

MINAS DE LA ENCARNADA, S. A.**San Bernardo, 31.—Gijón**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1952.

2.º Ratificación, en su caso, de los nombramientos diferidos en la escritura social a favor de los actuales miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social (San Bernardo, 33, Gijón), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.818—P.

TERMOLUX ESPAÑOLA, S. A.**Carretera del Pardo, 17.—Madrid**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo que determinan sus Estatutos y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la propuesta de modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y otorgamiento de facultades para la formalización de la correspondiente escritura pública y su inscripción en el Registro Mercantil.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma Junta general extraordinaria.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (carretera del Pardo, 17, Madrid), y de no poder constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social indicado.—El Presidente del Consejo de Administración.
3.815—P.

TORRAS, S. A.**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, y a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (Los Madrazo, 38, 2.º), el día 16 de mayo próximo, a las quince y dieciséis horas, respectivamente, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, a las diecinueve y veinte horas, respectivamente, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria.

La Junta ordinaria deberá censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria y cuentas y balance del ejercicio 1952; resolver sobre la distribución del beneficio neto, y acordar sobre nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Junta extraordinaria resolverá sobre ratificación de la modificación general de los Estatutos sociales acordada en 27 de junio de 1952 y sobre nueva reforma de los artículos 16 y 48 de los Estatutos, relativos a la reunión de la Junta ordinaria y a los anuncios sobre convocatoria de la misma Junta y de la extraordinaria. Madrid, 17 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.813—P.

MARYAMI, C. A. I.**MADRID**

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y a Junta general extraordinaria, que se celebrarán en Madrid, en el domicilio social (Los Madrazo, 38, 2.º), el día 16 de mayo próximo, a las once y doce horas, respectivamente, en primera convocatoria, y el día 18 siguiente, a las diecinueve y veinte horas, también respectivamente, si hubiera lugar a ello, en segunda convocatoria.

La Junta ordinaria deberá censurar la gestión social; aprobar, en su caso, la Memoria y cuentas y balance del ejercicio 1952; resolver sobre la distribución del beneficio; acordar sobre nombramiento de Consejeros, y designar los censores de cuentas para el ejercicio 1953.

La Junta extraordinaria resolverá sobre modificación general de los Estatutos. Madrid, 17 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración.
3.812—P.

TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.**AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas, que a partir del próximo día 1 de mayo procederemos al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones serie segunda, cupón número 95, observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son:

Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco Central, y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 15 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

191—P.

«LA ACEÑA», ELECTRO-HARINERA, SOCIEDAD ANONIMA**SAN LORENZO DE LA PARRILLA (CUENCA)****CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en San Lorenzo de la Parrilla, de la provincia de Cuenca, en el domicilio social de la misma, el día 14 de mayo del año actual, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en el caso en que reglamentariamente no hubiese podido celebrarse el día 14.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Conocer la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

2.º Decidir sobre la manera de proceder para poner en práctica el aumento de capital.

Para la asistencia a la convocada Junta se hará el oportuno depósito de acciones o del resguardo correspondiente, si estuviesen depositadas en un Banco, en el domicilio social, perfectamente conocido en el pueblo, con cinco días de antelación, por lo menos, al fijado para la Junta.

San Lorenzo de la Parrilla, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio López.
3.808—P.

PLUS ULTRA**Compañía Anónima de Seguros Generales**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de mayo de 1953, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Compañía en Madrid (plaza de las Cortes, 8), para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952, renovación y nombramiento de Consejeros.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones representativas del capital necesario para celebrar la Junta en primera convocatoria, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, el día 30 de mayo de 1953, en el mismo lugar y a la misma hora.

Cada cinco acciones de la serie A y de la serie C, y cada diez acciones de la serie B, tienen derecho a un voto, según los Estatutos sociales.

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Dirección General de la Compañía en Madrid (plaza de las Cortes, 8), con veinticuatro horas de anticipación, por lo menos, a la señalada para la Junta, contra resguardo en que consten los títulos y numeración, recibiendo al propio tiempo una papeleta de votación en que conste el número de votos que representa.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Sarrástegui.
3.781—P.

MARDOMINGO, S. A.**LA CORUÑA****CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las cuatro y media de la tarde del día 27 del próximo mayo, en primera convocatoria, y el día 29 del mencionado mes, en el mismo lugar

y hora, en segunda convocatoria, si fue-se preciso, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1952, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de miembros del sejo de Administración.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

La Coruña, 18 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Campo Mardomingo. 1.813—P.

SOCIEDAD GENERAL DE HULES, S. A.

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, a las doce horas del día, del próximo 7 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Proposiciones de los señores accionistas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Para el mismo día y a continuación de la Junta general ordinaria, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación para su adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Otorgamiento de facultades para la puesta en práctica de los acuerdos sobre la modificación de los Estatutos.

3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.

Barcelona, 20 de abril de 1953.—El Consejo de Administración. 3.772—P.

ELECTRO-WIKAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Don Ramón de la Cruz, 28, el día 20 de mayo próximo, a las dieciocho horas, para el examen y aprobación en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1952, renovación parcial del Consejo y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En el supuesto de que, por insuficiente número de acciones, no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a las dieciocho horas del día 21 de mayo próximo y en dicho domicilio social.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Caro Cañas.

ELECTRO-WIKAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las diecinueve horas del día 20 de mayo próximo, en el domicilio social, calle Don Ramón de la

Cruz 28, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a los preceptos de la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación de su articulado.

Si por insuficiente número de acciones no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, a las diecinueve horas del día 21 de mayo próximo, en dicho domicilio social.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eusebio Caro Cañas.

3.783—P.

FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.

Almogávares, 53-55.—Barcelona

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 10 de mayo, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1952, así como de la aplicación de saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, si ha lugar, de la gestión del Consejo durante el pasado ejercicio.

3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1953.

4.º Modificación de todos los artículos de los vigentes Estatutos para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de depositar las acciones en la Sociedad con un mínimo de cinco días de antelación a la celebración de la Junta para poder asistir a ella. Esta convocatoria anula la anterior, anunciada para el día 3 de mayo próximo.

Barcelona, 15 de abril de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valentín Gayete Gil.

3.820—P.

ABONOS, GRASAS Y COLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 7 de mayo, a las cinco de la tarde, en nuestro domicilio social (Cajo, 39, Santander), y en la que serán aprobados, si procede, la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1952.

Igualmente convoca, para las cinco y media de la tarde del mismo día y en el mismo lugar, a Junta general extraordinaria, para someter a la aprobación de los señores accionistas el proyecto de reforma de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 18 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino García Pereda.

1.842—P.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS Y ESTANOS LAMINADOS

JUNTA GENERAL ORDINARIA.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, 4, 2.º departamento 16, Bilbao (edificio del Banco Hispano Americano), para tratar de los puntos siguientes:

1.º Someter a la aprobación de los accionistas el balance y cuentas sociales del ejercicio de 1952.

2.º Renovación de Vocales del Consejo.
3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo lugar, a continuación de la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos sexto y séptimo de los Estatutos.

3.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas, se recuerda a los accionistas lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, debiendo depositar sus acciones, resguardos o certificaciones bancarias de las que posean, en la Caja de la Sociedad, oficinas de la fábrica «La Herrera» (Zalla), con cuatro días de anticipación.

Bilbao, 20 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.

1.844—P.

INDUSTRIAS HARINERAS REUNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la reunión en Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de mayo, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Infantas, número 25, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen de los negocios y gestión social.

2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del Ejercicio de 1952.

3.º Nombramiento de accionistas censores, numerarios y suplentes.

4.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Terminada la reunión de la Junta general ordinaria, dará comienzo la reunión de accionistas en Junta general extraordinaria, que, asimismo, se convoca para tratar de la modificación de los vigentes Estatutos sociales.

Si en estas primeras convocatorias no se llegase al quórum exigido por la Ley, se reunirán en segunda convocatoria el siguiente día, a las once horas.

Madrid, 22 de abril de 1953.—El Secretario del Consejo.

3.887—P.

BANCO RURAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por la presente se rectifica el anuncio de este Banco núm. 3.755—P., inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 113, correspondiente al día 23 de abril corriente, págs. 1169 y 1170 de su Anexo único, en el sentido de que en el primer párrafo, y al citar el domicilio social, se hace figurar, entre paréntesis, Atocha, 17, cuando debió ponerse Alcalá, 17, por ser éste su domicilio social.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca para el día 11 de mayo, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda al siguiente, 12 de mayo, a la misma hora, a Junta general ordinaria de señores accionistas en el edificio social, calle de Gaztambide, número 49, para deliberar sobre los siguientes puntos:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1952 y del informe de los censores de cuentas.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación y confirmación de Concejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1953.

Podrán concurrir los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, hayan depositado sus acciones, o los correspondientes resguardos, en las oficinas centrales de la Compañía o en cualquier establecimiento bancario autorizado.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro socio en la forma y condiciones previstas en la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 1953.—El Consejo de Administración.
1.896—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

EDICTO

En la causa seguida a instancia de don Eugenio Olalla Antón, contra Francisco Consentini Pitisano, por malversación, instruida ante el Juzgado de Instrucción número diez de esta capital, la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, por su proveído del día once de abril en curso, ha acordado se requiera al fiador del procesado Francisco Consentini, don Gabriel Consentini Pitisano, por medio de edictos, que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el término de diez días presente a su fiado, bajo apercibimiento de ser adjudicada al Estado la fianza constituida para garantizar la libertad provisional del citado procesado.

Y para que conste y pueda tener lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en Madrid a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Oficial de Sala (ilegible).

1.815—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Ventura Alonso Franco contra don Francisco Sáenz de Buruaga y González de Durana, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco céntimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al señor Sáenz de Buruaga, en la siguiente finca:

«Una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números 19 y 21 modernos, 3 y 4 antiguos, de la manzana 217, comprendida en la primera sección de las tres en que se ha dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número 17 moderno. Linda: al Oeste o frente, con la calle del Príncipe; al Sur o derecha entrando, con la casa número 23 de la misma calle y con la número 5 de la calle de la Visitación; al Norte o izquierda, con la número 17 de la calle del Príncipe, y al Este o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números 7 y 9 de la calle de la

Visitación. Tiene una superficie de 279 metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a 3.580 pies y siete céntimas de otro.»

Para la celebración del remate, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 28 de mayo próximo, a las once y treinta de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

1.ª La participación de finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad de 562.500 pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la expresada Ley.

Y para su inserción con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid, a quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torrès.
3.801—A. J.

BERMILLO DE SAYAGO

Don Narciso Tejedor Alonso, Juez de Primera Instancia de este partido de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita un expediente a instancia de doña Angela Gutiérrez Romero, mayor de edad y vecina de Zamora, sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Manuel Prieto Tejedor, mayor de edad, natural de Fresno de Sayago y vecino del mismo, de cuyo último domicilio se ausentó para la República de Cuba en 1920, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo a partir del año 1922.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bermillo de Sayago a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Narciso Tejedor Alonso.—El Secretario (ilegible).

1.321—A. J.

y 2.ª 24-4-1953

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Álvarez, Juez de Primera Instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña Leonor María de los Dolores Carreras Lugo-Viña, natural de Santa Cruz de Tenerife, hija de Dionisio y Enriqueta, falleció en su domicilio de Chamartín de la Rosa, el treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, intestadamente, hallándose viuda sin descendientes ni ascendientes, reclamando su herencia sus seis sobrinos carnales don José Enrique Anselmo, conocido por José Enrique, don Pablo, doña Ma-

ria de los Dolores, conocida por Dolores, don Juan, doña Enriqueta y doña María de las Nieves, conocida por Nieves, Carreras García.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Fernando Bernáldez.—El Secretario (ilegible).

3.837—A. J.

FRAGA

Don Emilio Bande López, Juez de Primera Instancia de Fraga y su partido.

Por el presente, y a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña María Jaime Rausa, vecina de Ballobar, para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Ricardo Sanjuán Clavería, que en marzo de 1937 desapareció del domicilio conyugal del pueblo de Ballobar, sin que desde entonces se haya tenido noticia alguna de su paradero.

Dado en Fraga a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Emilio Bande.—El Secretario (ilegible).

1.814—A. J.

1.ª 24-4-1953

LERIDA

EDICTO

A efectos legales se hace constar se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Valero Esteve, natural y vecino que fue de esta ciudad de Lérida, de donde desapareció el 2 de abril de 1938.

Lérida, 14 de febrero de 1953.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Magistrado, Juez de Primera Instancia, Carmelo Quintana.
3.810—A. J.

1.ª 24-4-1953

LUGO

Don Marcelino Alvarez Areá, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña Josefa Padín Díez-Robles, mayor de edad, casada y con intervención de su esposo, don Agustín Conde Alora, mayor de edad y ambos vecinos de Lugo, se promovió en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de don José Padín Díez-Robles, nacido en Valdovíno, El Ferrol del Caudillo, soltero y vecino de esta ciudad de Lugo, hermano de la promotora, que se ausentó para la Isla de Cuba hace muchos años y sin que se hubiesen tenido noticias del mismo desde el año 1942.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Marcelino Alvarez.—Ante mí, el Secretario Judicial (ilegible).

3.842—A. J.

1.ª 24-4-1953

TORDESILLAS

Don Emilio Macho Alonso, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y con jurisdicción prorrogada a este de igual clase de Tordesillas y su partido.

Por el presente hago público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Manuel Lodares Obregón, se sigue expediente para la devolución de la fianza de dos mil quinientas pesetas, constituida por el que fue Procurador de los Tribunales en este Juzgado, don Tirso Lodares Obregón.

Lo que se hace saber, con el fin de que las personas que tengan que formular alguna reclamación contra la devolución de la fianza que se solicita, deduzcan sus

pretensiones ante este Juzgado, en el plazo de seis meses.

Dado en Tordesillas a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Macho.—El Secretario, J. Alaejos.

3.780—A. J.

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en dicho Juzgado se instruye, a instancia del señor Abogado del Estado, expediente sobre declaración de herederos de doña Marcelina Montesinos Garañana, natural de Liria, hija de José y de Isidora, de estado soltera, que falleció en dicha ciudad en 24 de noviembre de 1943, sin dejar descendientes, y habiendo renunciado a su herencia la heredera testamentaria y sus legatarios.

Y por medio del presente se hace un tercer llamamiento a cuantos se crean con derecho a dicha herencia para que en el término de dos meses, a contar desde su publicación, comparezcan ante el expresado Juzgado a reclamarla, acompañando los documentos que justifiquen su derecho.

Dado en Valencia a 4 de abril de 1953. El Juez de Primera Instancia, Benito Pombo Somoza.—El Secretario, P. S. (ilegible).

1.843—A. J.

VIANA DEL BOLLO

El Juzgado de Primera Instancia de Viana del Bollo tramita expediente a instancia de Elvira Prieto García, sobre declaración de ausencia de su esposo, Heliodoro Estévez Fernández, que se ausentó de su domicilio, de Pradocabalos, el diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno para Brasil, sin tener más noticias suyas desde tal fecha.

Viana del Bollo, treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

3.788—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MARTINEZ SAMPER, Antonio (a) «El Valenciano»; hijo de Manuel y de Adelaida, nacido el 16 de octubre de 1905, pescador, vecino de Algeciras, que se supone ande enrolado en embarcaciones pesqueras; encartado en causa 128 de 1952, por supuesto delito de hurto de varios efectos de la marrajera nombrada «Dos Hermanas», de la base de Algeciras; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina don Ricardo Olivera de la Cruz, en Algeciras.—(277).

VILLALON, Joaquín; obrero portuario eventual en el puerto de Barcelona, que trabajó a bordo del vapor «Sac Valencia» en el mes de abril de 1952, peón, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 205 de 1952; y

RAMON (a) «El Valenciano»; que en el mes de noviembre de 1952, era guardián

del yate «Pakita», en el puerto de Barcelona; procesado por hurto en causa 14 de 1953.

Comparecerán en el término de quince días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don Andrés Parejo Muñoz, en Barcelona.—(278 y 279).

LOZANO CORRAL, Manuel; soldado del Regimiento de Artillería, núm. 63, hijo de Manuel y de Celedonia, natural de Villanueva de las Torres, vecino de Madrid, Palma, número 73, peluquero, soltero, estatura, 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilena, barba poco poblada, boca regular y una cicatriz en la pierna izquierda; procesado por deserción, insulto a superiores y quebrantamiento de prisión y deserción; en causas 219 de 1951, 291 de 1951 y 276 de 1952; comparecerá en el término de ocho días ante el Juez militar del Regimiento de Artillería número 63, Teniente don Elías García Hierro, en Burgos.—(280).

MELUS ONATE, Francisco; hijo de Benjamín y de Francisca, natural de Zaragoza y vecino de Madrid; procesado por abandono de destino en causa 22 de 1953; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación de Batallones de Zapadores Ferroviarios, en Cuatro Vientos (Madrid).—(281).

LOPEZ PATRICIO, Juan (a) «El Zagüeles»; hijo de Antonio y de Ana, soltero, carpintero, de diecinueve años, natural de Guadix, con instrucción, ojos castaños, cabello negro, cara alargada, cejas al pelo, nariz pequeña, boca mediana, barba regular, estatura, 1,650 metros, vecino de Elche; procesado por robo; comparecerá en término de dieciséis días ante el Juzgado Permanente de la Base Aérea de Granada.—(282).

CHISCANO GUTIÉRREZ, Alfonso; auxiliar administrativo del Ejército del Aire, excedente voluntario, hijo de Alfonso y de Beatriz, natural de Don Benito (Badajoz), casado, de treinta y seis años, vecino de Tetuán (Marruecos); procesado por falsificación en causa 61 de 1953; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos).—(283).

MARTINEZ GIL, José; hijo de José y de Miguela, natural y vecino de Linares, soltero, minero, de veintidós años, estatura 1,560 metros, pelo rubio, ojos pardos, cejas al pelo, nariz chica, barba regular, boca chica, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado por deserción y fraude en causa 72 de 1953; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Zapadores C. E. II, en Sevilla.—(284).

GONZALEZ MARTIN, Jesús; hijo de Justino y de Juana, natural de Madrigal de las Altas Torres (Avila), casado, tratante, vecino de Salamanca, estatura 1,540 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba redonda, boca regular, color sano frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por evasión en sumario 23 de 1953; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente de la Séptima Región, en Valladolid.—(285).

MEDINA DIAZ, Juan; hijo de Matías y de Gregoria, de cuarenta y cuatro años, natural de Agaete (Gran Canaria), casado, chófer, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba buena, boca regular, color blanco, frente despejada, aire marcial, producción buena, vecino de Teror; procesado por deserción; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado Permanente de la Zona Aérea de Canarias y África Occidental, en las Palmas de Gran Canaria.—(288).

ESTADES JOY, Jaime Juan; hijo de

Jerónimo y de María, natural de Sóller (Baleares), casado, ex teniente de Aviación, de veintinueve años, con destino en la Base Aérea de Pollensa (Mallorca), residente en Méjico D. F. Colonia del Valle; procesado en causa 5 de 1953; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Jefatura de Aviación de la Zona Aérea de Baleares.—(289).

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel; de veinte años, hijo de Luis y Humiliana, natural de Gijón y con residencia últimamente en Gijón, soltero, baldosista; encartado en expediente por falta de incorporación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Capitán de Infantería de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(286).

FRANCISCO BLANCO, Joaquín, hijo de Florinda, natural de León y con residencia últimamente en Gijón, soltero, ebanista, de veinte años; encartado en expediente por falta de incorporación al ser llamado para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Capitán de Infantería de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(287).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente edicto se cita a María de las Mercedes Reyes Aguilera, de veinticinco años, natural de Melilla; Ana María Mondragón Padilla, de veintitrés años, natural de Baza o Cullar-Baza; Francisca Quiles Cabello, de veinticuatro años, natural de Córdoba o Málaga; Francisca Sánchez Sánchez, de veinticinco años, y Francisca Martín Casillas, de veinticinco años, cuyas naturalidades se ignoran, así como el actual paradero de todas; comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario que en el mismo se tramita con el número 1 de 1951 sobre escándalo público.

Vélez Rubio, 13 de abril de 1953.—El Juez de Instrucción (ilegible)—El Secretario (ilegible).—(3983).

El señor Juez de Instrucción número 1 de esta capital, en cumplimiento de carta orden de la Superioridad dimanante de la causa número 337 de 1950 sobre hurto contra Fidel Martínez Ordieres y otros, ha acordado se cite por medio de la presente al perjudicado Robert Carón, vecino de Dieppe (Francia), con domicilio en boulevard Clemenceau, 5, para que el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital con el fin de que asista a la celebración del juicio oral de la expresada causa.—(3976).

Valencia, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 82 de 1941, Enrique Domínguez Bohigas Iglesias.—(11549).

El Juzgado de Instrucción de Lillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1941, Julio Mazos Gijón.—(11538).

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1952, Juan Páges Fajol.—(11537).

El Juzgado de Instrucción deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106 de 1951, Manuel Alaez Oriva.—(11535).